

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 08/01,
CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE
2001.**

ASISTENTES

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido F. Palazón Garrido.
- D. Francisco J. Fernández Reina.
- D. Eduardo Martínez Guillamón.
- D. Juan López Almela.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D^a Rufina López Martínez.
- D. Francisco Guillamón Ferrer.
- D. Salvador A. Fernández Rosauero.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Sergio E. Ibáñez Mengual.
- D^a Eva Carmen López García.
- D. Antonio J. García Garrido.
- D^a Miriam Sayed Sancho.

Del Grupo I.U.:

- D. Juan A. Cervantes García.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintisiete de septiembre de dos mil uno, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las diecinueve horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los Concejales detallados al margen.

Aunque no están presentes al inicio, se incorporan iniciada la sesión D. José Cano Ruiz del Grupo P.P. y D. Francisco Alcolea Atenza y D^a Agueda Guillamón Ferrer, del Grupo P.S.O.E.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. José Antonio López Campuzano, que da fe del acto.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

A). PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DE 2001.
- 2.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000.
- 3.- DICTAMEN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE ARCHENA A LA RESIDENCIA MILITAR.
- 4.- DICTAMEN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL "LA CAPELLANÍA" FASE II.

B). CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 5.- RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS. CORRESPONDENCIA E INFORMES.
- 6.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- - -
-

Antes de iniciar el tratamiento de dichos asuntos, informa la Presidencia al resto de asistentes que, no habiéndose dictaminado en Comisión Informativa el punto 3º, relativo a la aprobación definitiva de la concesión de la Medalla de Oro de Archena a la Residencia Militar, se procede a su retirada del Orden del Día.

1.- ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2001.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación, según lo dispuesto en el art. 91.1º del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, si desean formular alguna observación al Acta de la sesión nº 07/01, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de julio de 2001, con carácter ordinario.

No haciéndose manifestación alguna, la Presidencia somete a votación la citada Acta, siendo aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 14 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

2.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los antecedentes del asunto en cuestión, para lo cual, tras dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 29 de junio de 2001, favorable a la Cuenta General del año 2000, explica que, sometida a información pública, previo anuncio en el BORM nº 174, de 28/07/01, no se han presentado alegaciones.

La Presidencia concede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda Sr. Palazón Garrido, quien procede a detallar las distintas magnitudes que dicha

Cuenta presenta, aludiendo en concreto al resultado presupuestario, que se cifra en 41.922.375 ptas., y al Remanente de Tesorería, que para gastos generales queda en 766.547 ptas.

Concluye su intervención diciendo que esta última magnitud, aunque en pequeña cuantía, es positiva, a diferencia de lo que sucedía en años anteriores.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Socialista Sr. Ibáñez Mengual, quien procede de un modo exhaustivo a dar una lectura pormenorizada al escrito que a continuación se detalla, sobre el que, al final, solicita que conste en Acta literalmente. Este es del tenor que sigue:

“A la vista de la documentación que se nos presentó, no puedo comenzar esta intervención sin separar unos conceptos y enfocar por partes diferenciadas la liquidación presentada.

En primer lugar quiero referirme a la empresa municipal “Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena”.

El año pasado, liquidación del 99, fue la constitución de la misma y por tanto, no se entró de lleno en su estudio.

Hoy, lleva dos años y resulta sorprendente, a la vista, los datos, cuentas y estados que se aportan para su aprobación.

Y lo anterior es así, porque es necesario hacer una serie de preguntas:

- *¿Dónde se encuentran los datos relativos a la actividad de recaudación de tributos de la empresa?.*
- *¿Cómo puede ser que en la memoria, no conste esta actividad?.*
- *¿No es cierto que se modificaron los estatutos, al objeto de introducir la misma en la actividad de esta empresa?.*
- *¿Refleja el balance los gastos de personal de la empresa?. ¿Dónde?.*
- *¿Cuál ha sido el beneficio de la empresa una vez deducidos los gastos de personal y otros?.*

Esto, señores componentes del grupo de gobierno, parece una chapuza, que no se corresponde con la realidad y por tanto, se incumple el principio básico de toda contabilidad, cual es, que la misma debe reflejar la imagen fiel desde el punto de vista económico y financiero.

Además, no se hace relación alguna a los costes fijos, entre los que se encuentran los referidos gastos de personal.

Separado esto, y en cuanto a la cuenta general del Ayuntamiento, la

situación resulta, amén de chapucera como lo anterior, caótica, y esto es así, por lo siguiente:

- No se depuran los derechos pendientes de cobro y sí, las obligaciones pendientes de pago.
- Si quito lo que debo, porque no es real, y no quito lo que me deben, que tampoco es real, estoy falseando la situación económico-financiera del Ayuntamiento.

Lo anterior resulta constatable, a la vista de lo siguiente:

1º) – Que los proveedores no cobran en un plazo razonable.

2º) – Que los contratistas de obra pública, no cobran sus certificaciones cuando marca la ley de contratos (a los dos meses). Es más, algunos han cobrado certificaciones de obra después de tenerlas pendientes un año. Esto ha llevado a que algún contratista se haya visto obligado a pedir intereses de demora al Ayuntamiento, cosa que hasta hace poco no pasaba.

3º)– Además, se sigue firmando operaciones con Cajamurcia para que los proveedores cobren y el Ayuntamiento pague a largo plazo, lo que debería pagarse en dos o seis meses. Esta cuestión hace que la deuda que el Ayuntamiento mantiene con terceros, no se refleje realmente en la carga financiera que se deduce de los préstamos que se formalizan todos los años.

4º) – Por otra parte, la tesorería no existe en cuanto tal, toda vez que no se paga, ya que no hay liquidez y prueba de ello, es que cada vez que hay que renovar la operación de tesorería (recordemos que es un préstamo a corto plazo), se tiene que aumentar sistemáticamente. Ya no se por que cuantía va: Creo recordar que en 1994 habían 25 millones, en el 95, 25 millones, en el 97, 100 millones y al día de hoy, más/menos 180 millones.

Haciendo un somero estudio y calculando la deuda del Ayuntamiento como ustedes la sacaban en enero de 1996, cosa que no es correcta, ni antes ni ahora, no obstante, si que lo voy a hacer con la parte del activo del balance (quiero recordarles, que ustedes ni siquiera tomaron los datos de dicho balance). Los datos son:

Préstamos	433.213.125
Acreedores	260.395.566
A entidades públicas	11.930.100
Otros acreedores	208.147.559
Acreedores por pagos ordenados	89.153.328

*Estos datos suman
mil tres millones de pesetas.*

1.002.839.678, redondeando,

Pero, cuando he comentado la falta de depuración de los derechos pendientes de cobro, lo he hecho por que si se observan las liquidaciones de presupuestos cerrados, podemos ver que del año 81, al año 98, existen pendientes de cobro por importe de más/menos 300 millones.

Estas cantidades, no se corresponden con la realidad y así podemos poner varios ejemplos:

1º)- ¿Cómo puede ser que del impuesto de bienes inmuebles del 92, queden pendientes alrededor de 15 millones de pesetas?.

2º)- Del mismo impuesto del año 93, alrededor de cuatro millones y medio. Los años 93 y 95 la misma cantidad, por año. De los años 96 y 97 alrededor de siete millones, por año. Y en fin, del año 98, unos trece millones y del año 99, alrededor de veintiocho millones.

Podría decirse que los años 97, 98 y 99, se encuentran todavía en período en el que es posible su cobro. Pero los ejercicios anteriores (y hablo desde 1981) resulta prácticamente imposible su cobro: Porque ha prescrito la deuda o bien, porque se presupuestó por encima de la previsión real.

Y enlazando con lo anterior, tengo que decir, que se observa que, entre ese pendiente de cobro, se encuentra el fondo nacional, cosa que es difícil de mantener, puesto que, antes o después de ejecutar el presupuesto se sabe realmente, que cantidad le corresponde al Ayuntamiento de Archena, ya que, se liquida por parte del Estado en el primer trimestre del año en curso, en el ejercicio siguiente. De esta manera, no se puede decir que, se mantienen cantidades pendientes de cobro del fondo porque se piensa recaudar, ¿o acaso van a reclamar ustedes las cantidades que constan en la liquidación, a la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, en Madrid?. Lo que estoy diciendo, se refleja en las siguientes cantidades:

Del año 96, alrededor de cuatro millones.

Del año 97, alrededor de siete millones y medio.

Del año 98, alrededor de nueve millones y medio.

Del año 99, alrededor de veintiún millones.

Pero es mucho más grave, que para liquidar el año 2000, los ingresos previstos por este concepto, se hayan aumentado en veintiséis millones de

pesetas, más de un 12% de lo presupuestado inicialmente. Seguramente, estas operaciones y otras, pretendan dar un remanente de tesorería positivo, pero en modo alguno resulta real y prueba de ello es que, como he dicho, la situación financiera del Ayuntamiento es francamente mala.

Repito lo dicho anteriormente, se aumentan los préstamos a corto plazo, sistemáticamente, y los proveedores tardan muchísimo en cobrar.

Y, como colofón y final de mi intervención, les voy a sacar a "grosso modo", lo que sería la situación real del Ayuntamiento de Archena, no con el sistema que ustedes utilizaron en 1996, sino con el que marca la ley y que debe ser seguido, como práctica de buen gestor:

- Los deudores pendientes de cobro reales, serían unos 275 millones (esto es lo que me deben).*
- Los acreedores pendientes de pago, son unos 552 millones (esto es lo que debo).*
- Los fondos líquidos en tesorería a 31 de diciembre de 2000, son unos 87 millones y medio.*
- De esta manera, si debo 552 millones, me deben 275 millones y tengo en caja 87'5 millones, resulta que tengo un remanente negativo de tesorería de menos 189 millones y medio de pesetas. Ustedes, sacan un remanente positivo de 114 millones y medio de pesetas. Están engañando a este pueblo con una diferencia de más/menos 304 millones de pesetas.*

En definitiva, las cuentas se van maquillando año tras año, no se depuran los saldos de dudoso cobro, reflejando cifras escandalosas desde el año 82 y no se calculan adecuadamente los gastos e ingresos con financiación afectada, que como ustedes saben, son de obligado seguimiento contable y consisten en deducir del remanente de tesorería aquellas subvenciones y préstamos recibidos, que no se han aplicado para la finalidad para la que se concedieron o concertaron. Y estoy hablando, por ejemplo, de una subvención para construir algo, que se ingresa en tesorería, pero a 31 de diciembre, no se ha pagado nada de la obra que financiaba. De esta manera, se utilizan ingresos que tienen una finalidad afectada, para pagar gastos corrientes, que deben ser sufragados con ingresos corrientes.

Y termino, con mi solicitud, Sr. Secretario, de que todo lo anterior conste en Acta, para su remisión, en el acuerdo de aprobación, que no dudo se tomará, al Tribunal de Cuentas, como alegación a lo presentado".

A lo largo de dicha intervención, y siendo las 19'15 horas, se incorpora a la sesión D. Francisco Alcolea Atenza del Grupo P.S.O.E.

Acto seguido toma la palabra el portavoz D. Juan Antonio Cervantes, quien, anunciando que su intervención va a ser más breve, dice que su Grupo, I.U., está cansado de pedir cada año que se les diga cuál es la deuda municipal al día de la presentación de las cuentas, es decir, qué es lo que se debe, lo que nos deben y lo que tenemos a dicha fecha, y no a finales del ejercicio anterior. Coincide con el Grupo P.S.O.E. en manifestar que el Equipo de Gobierno cuadra las cuentas como quiere, y que por ello, en tanto no conozcan la realidad de la situación económica, votarán en contra.

Interviene nuevamente el portavoz del Grupo Popular Sr. Palazón Garrido para dirigirse en primer lugar al Sr. Ibáñez Mengual diciéndole que aquí se hablan y se leen cosas que algunos le han apuntado, algunas de ellas “verdaderas barbaridades”. Pone como ejemplo las cuestiones relativas a la empresa pública, que el portavoz Socialista dice desconocer a pesar de haberse llevado a Pleno durante el pasado mes de mayo, y en concreto alude a lo que entiende como confusión entre el premio de cobranza y el cobro de los arbitrios municipales. Sigue diciendo que las cuentas de la empresa están aprobadas por el Consejo de Administración y enviadas al Registro Mercantil para su verificación.

Centrándose en las Cuentas del Ayuntamiento, aclara el Sr. Palazón Garrido que éstas, por Ley han de ser fieles a la realidad, pero añade que otro principio fundamental es el de prudencia contable y que del control de éstos y de la legalidad aplicable se encarga la Intervención municipal.

En cuanto a que se tarde más tiempo en pagar a los proveedores, pregunta el Sr. Concejal de Hacienda que a qué período se refiere el portavoz Socialista, pues según aquél la liquidez es igual hoy que hace unos años, ya que el monto total de deudas municipales, aunque menor, se viene arrastrando de Corporaciones anteriores.

Sobre el modo de confeccionar las cuentas, en lo referente a pendientes de pago y de ingresos, dice que es el mismo que en la época Socialista, pero con una diferencia, pues entonces el Remanente era más o menos 200 millones de pesetas en negativo y ahora, poco, 4 millones, pero en positivo. Matiza que sí hay mayor liquidez, como ha leído el Sr. Ibáñez Mengual, 87 millones de pesetas al final del año 2000.

Continúa su defensa contra la crítica Socialista en lo relativo a lo inflado de los ingresos, aclarando que basta ver los conceptos de ingresos en los últimos presupuestos para darse cuenta que las previsiones, concepto a concepto, son más bajas y reales que en los presupuestos elaborados por el Grupo Socialista.

Se refiere también el Sr. Palazón Garrido a la confusión en la que dice que incurre su interlocutor Socialista al aludir, como si fueran una misma cosa, al Remanente de Tesorería y al resultado presupuestario, que según él, no tienen nada que ver.

Concluye su intervención contestando de modo resumido a otras cuestiones planteadas por el Sr. Ibáñez Mengual, y que son:

- Los pendientes de cobro de años anteriores no están prescritos, pues se han notificado adecuadamente.
- A pesar de la crítica, hasta la llegada del P.P. al Gobierno municipal, nunca se habían dado bajas de ingresos.
- No se falsea nada la realidad, lo que es incobrable se da de baja para saber donde económicamente estamos.

Por último, y replicando a las palabras del Sr. Cervantes García, manifiesta D. Brígido Palazón que la contabilidad es la que es; que las magnitudes que se traen a Pleno para su aprobación son cifras globales sobre las que ahora, por motivos de tiempo, no se puede dar una explicación partida a partida.

Dicho lo anterior, toma la palabra la Presidencia para puntualizar que la situación económica del Ayuntamiento, aunque no es buena, es mejor que en años anteriores, pues, entre otras cosas, en la actualidad los proveedores cobran antes. Aparte, desde el punto de vista formal también lo es, ya que si en junio de 1995 no estaban confeccionadas las cuentas de 1993 y 1994, la que hoy se debate, se trae dentro del plazo legalmente establecido.

Siendo las 19'40 horas se incorporan a la sesión D^a Águeda Guillamón Ferrer del Grupo P.S.O.E. y D. José Cano Ruiz del Grupo P.P.

Finaliza el Sr. Alcalde aclarando el porqué entiende que la situación económica es hoy mejor, pues considera que si en las Corporaciones Socialistas los presupuestos giraban en torno a 700 millones de pesetas, con deudas por valor de 900 millones, hoy, aunque éstas siguen siendo iguales, los presupuestos rondan los 1.200 millones de pesetas. Es decir, concluye, la bola estaba y sigue estando, aunque relativamente es más pequeña; no es buena la situación económica, pero va mejorando, tal es así que hoy el Remanente es positivo.

Hace uso de la palabra seguidamente el portavoz del Grupo Socialista Sr. Ibáñez Mengual para dejar bien claro que de su escrito y de su boca no se dice que la contabilidad sea falsa, sino que es una chapuza, y en concreto las cuentas

de la empresa pública, y que, aunque no sabe quien las confecciona, si funcionarios o consultores independientes, también lo son.

Respecto de las comparaciones con tiempos pasados, cuentas de ejercicios anteriores a los últimos 6 años, invita al Equipo de Gobierno a hacer lo que él como Concejal de Hacienda ya hizo, es decir, encargar una auditoría externa; lo demás que no sea esto, dice, le suena a chino, pues entiende que a lo mejor resulta más honrado reflejar 100 millones de Remanente negativo que 100.000 ptas. irreales en positivo.

Dirigiéndose al Concejal de Hacienda, le hace saber que quizás éste no sea tan buen gestor, cuando la deuda va creciendo año a año; que no le vale defenderse haciendo referencia a la situación económica de hace 6 años; y que no se creará que las cuentas del año 2000 son la situación real hasta tanto no se realice una auditoría. Lo que no sea esto, dice, es desde luego una chapuza que tapa una deplorable situación con demora en los pagos a proveedores, que viene demostrada por el hecho de que algunos se han visto obligados a pedir intereses de demora, cuales son, entre otros, Martínez y Navarro, Florencio López López y Construcciones López y Torres.

Finaliza su intervención concluyendo que, aunque nadie le ha preparado lo que ha leído, de su escrito se deduce el voto en contra de su Grupo.

Por el Grupo I.U., su portavoz Sr. Cervantes García insiste en que la situación no es buena y que únicamente quiere saber cuál es la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento, pues aunque esté cuadrada, no está clara. Por tal motivo, dice, va a votar en contra. Añade que en su momento también solicitó la realización de una auditoría externa, sobre la que el Equipo de Gobierno contestó negativamente, ya que según le indicaron costaba 7 u 8 millones de pesetas.

Vuelve a participar en el debate el Sr. Concejal de Hacienda para pedir disculpas al portavoz Socialista sobre la imputación de falsear las cuentas, que aquél creía que éste había realizado, pues lo había entendido mal, ya que en realidad éste tan sólo había hablado de presentación chapucera, a pesar de ello, el Sr. Palazón Garrido se ratifica, pese a las críticas, en el correcto reflejo y registro de los gastos e ingresos.

Refiriéndose a lo indicado por el Sr. Cervantes García, y en concreto a la necesidad de aclarar concepto a concepto el detalle pormenorizado de las cuentas, ya que según éste los ediles no tienen porqué son peritos contables, dice el Sr. Palazón Garrido que como el portavoz de I.U. no tiene ni claro ni oscuro lo que es la contabilidad, él no le va a enseñar.

Cierra el debate el Sr. Alcalde resumiendo lo que ya ha adelantado en su anterior intervención: La situación económica del Ayuntamiento no es buena, pero

eso no significa que las cuentas no estén claras, a pesar de que el Sr. Cervantes García no lo tenga claro. La contabilidad es real y refleja una mejoría que ha reducido considerablemente la deuda con grandes proveedores, como son Iberdrola y la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Efectivamente, sigue diciendo, se tarda en pagar y los contratistas están comenzando a pedir intereses de demora, a diferencia de antes, pero es porque a partir de 1995, la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha endurecido las demoras en los pagos, estableciendo la posibilidad, de la que hoy hacen uso, de solicitar intereses a partir de los 2 meses desde la expedición de certificaciones de obras.

Finalizado el debate la Presidencia somete a votación la Cuenta General, compuesta por la del Ayuntamiento y la de la empresa pública "Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena S.L.", y que resumidamente son:

A). Presupuesto Ayuntamiento año 2000. Datos obtenidos del informe de Intervención obrante en el expediente de referencia:

"Tercero.- Dicha liquidación presenta el siguiente resultado presupuestario:

1. Derechos reconocidos netos	+	1.210.017.018'Pts.
2. Obligaciones reconocidas netas	-	1.168.094.643'Pts.
3. Resultado Presupuestario (1-2)		41.922.375'Pts.

Cuarto.- El Remanente de Tesorería, a 31 de diciembre de 2000, es el siguiente:

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de ingresos (corriente)	+	261.961.194'-Pts.
- De presupuesto de ingresos (cerrados)	+	316.551.791'-Pts.
- De recursos de otros entes públicos	+	
- De otras operaciones no presupuestarias	+	598.548'-Pts.
- Saldos de dudoso cobro	-	
- Ingresos pendientes de aplicación definitiva	-	0'-Pts.
	+	579.111.533'-Pts.
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de gastos (corriente)	-	235.634.847'-Pts.
- De presupuesto de gastos (cerrados)	-	113.914.047'-Pts.
- De presupuesto de ingresos		
- De Pto. ingresos recursos otros entes públicos		
- De otras operaciones no presupuestarias	-	220.077.659'-Pts.
- Pagos pendientes de aplicación definitiva	+	17.603.844'-Pts.
	-	552.022.709'-Pts.
3. Fondos líquidos en tesorería a 31-12-2000	+	87.469.120'-Pts.

Remanente de Tesorería total	114.557.944'-Pts.
Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada	-113.791.397'-Pts.
Remanente de Tesorería para gastos generales	766.547'-Pts".

B). Presupuesto Empresa Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena S.L. año 2000. Datos obtenidos del acuerdo adoptado por la Junta General celebrada con fecha 10.05.01:

“**PRIMERO.-** Aprobar las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, cerrado a 31.12.00, que presentan un Balance de Situación de 499.143.784 Ptas., tanto en Activo como en Pasivo.

SEGUNDO.- Aprobar la Distribución del Resultado obtenido, de la siguiente forma:

- Perdidas y Ganancias..... 1.687.949 Ptas.
- Resultados negativos ejercicios anteriores..... 1.687.949 Ptas.”.

La Presidencia somete a votación la Cuenta General del ejercicio 2000, con el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: Diez, del Grupo Popular.
- Votos negativos: Siete, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.

En consecuencia, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, aprueba la Cuenta General del año 2000 para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Concluida dicha votación y antes de pasar al tratamiento del siguiente asunto, siendo las 20 horas, se ausenta de la sesión el portavoz Socialista D. Sergio Ibáñez Mengual.

3.- DICTAMEN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE ARCHENA A LA RESIDENCIA MILITAR.

Como ya anunció la Presidencia al inicio de la sesión, se omite el tratamiento del asunto epigrafiado por los motivos que arriba se indican en cuanto

a su retirada del Orden del Día.

4.- DICTAMEN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL “LA CAPELLANÍA” FASE II.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada con fecha 18.05.01, favorable a la aprobación definitiva del citado Plan Parcial.

La Presidencia concede la palabra al Concejal Delegado Sr. Fernández Reina quien tan sólo manifiesta que la apuesta del Equipo de Gobierno por el desarrollo industrial del municipio es clara, y ante la demanda de suelo y continúa construcción de naves en la primera fase del polígono, les ha llevado a hacer posible la segunda, mucho más grande, que ordena y procura espacio para futuras industrias sobre un terreno de 240.000 m²., a diferencia del anterior que tan sólo alcanza los 90.000 m².

Ofrecida la palabra a los portavoces de los Grupos de la oposición, únicamente la solicita por el Grupo I.U. el Sr. Cervantes García para manifestar que es cierto que el P.P. ha apostado por la industria, porque el P.S.O.E. no lo hizo, a diferencia de I.U. que sí apuesta, aunque hasta la fecha no han llegado al Gobierno municipal.

Sigue diciendo que en la Comisión Informativa apuntó varias deficiencias del Plan Parcial que se podían mejorar. En la primera fase, en vez de 90.000 m²., I.U. dijo que se proyectaran 300 ó 400 mil metros cuadrados conjuntamente; hoy, después de desarrollar 90 mil metros y ver que se han quedado pequeños, se ha de hacer una segunda fase mucho más grande, pero con las mismas deficiencias. Pone como ejemplo la creación de calles oblicuas, con peor aprovechamiento que las calles perpendiculares, caminos muertos, etc. Por todo ello, concluye que se ha de realizar un urbanismo mucho más moderno, sin callejones de tres metros y con aparcamientos no para coches, sino para camiones, pues es un polígono industrial, es decir, está en contra de lo proyectado, que se puede mejorar, pero como está a favor de la industria, se va a abstener.

Contesta a la anterior intervención el Concejal Popular Sr. Fernández Reina, en los siguientes términos: *“Tú lo has dicho todo; el Ayuntamiento ha actuado de la mejor forma que creía, y como el movimiento se demuestra andando, da alegría ver que lo que se hizo funciona. Las mejoras técnicas las conocen y plasman los*

técnicos, aunque merece la pena oír diferentes opiniones. Es importante y significativo observar que con la abstención uno no se compromete y guarda la ropa”.

Replica el portavoz de I.U. diciendo que, aunque profesionalmente es técnico, las decisiones de los Corporativos se adoptan como políticos y no como técnicos, pero no hace falta serlo para observar las deficiencias que su Grupo apuntó en la Comisión, pues el proyecto del Plan Parcial es mejorable a fin de evitar callejones de 3 metros entre las conexiones de las dos fases del polígono, falta de incorporación de la gasolinera, etc. Por tal motivo vuelve a ratificarse en su abstención al estar a favor de la industria pero no de un polígono con deficiencias.

Concluido el debate la Presidencia somete a votación la aprobación definitiva del Plan Parcial Industrial “La Capellanía” II, arrojando el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: Quince, de los Grupos Popular y Socialista.
- Votos negativos: Ninguno.
- Abstenciones: Una, del Grupo Izquierda Unida.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Archena, por mayoría absoluta, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial “La Capellanía” II, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Enrique Pérez González, en los términos dictaminados por la Comisión Informativa de Urbanismo, introduciendo en concreto la modificación del artículo 60 (pág. 47) de las Ordenanzas, que queda redactado en los siguientes términos: *“Se establece una ocupación máxima del 90% para todas las parcelas”.*

SEGUNDO.- En virtud de lo previsto en el art. 140 de la Ley 1/2001 de Suelo de la Región de Murcia, en relación con el art. 70 de la L.R.B.R.L., procédase a publicar el presente acuerdo con la correspondiente Ordenanza en el B.O.R.M., así como a remitir copia del expediente completo a la Dirección General competente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

5.- RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS. CORRESPONDENCIA E INFORMES.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las

Resoluciones dictadas por él y los Concejales Delegados desde el 24 de julio de 2001 al 24 de Septiembre de 2001, que comprenden los números 791 al 937 (ambos inclusive), y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Altas y Bajas solicitadas en el Padrón de Habitantes.
- Autorización para instalación de placas de vado permanente.
- Anulación de recibos del I.V.T.M. y entrada de vehículos.
- Devolución de impuestos I.V.T.M. y recibos del mercado municipal.
- Concesión bonificación I.A.E.
- Concesión fraccionamiento para el pago de deuda tributaria.
- Exención Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.
- Liquidaciones por ocupación de vía pública con material de construcción.
- Devolución de aval depositado como garantía de la prestación de servicios urbanísticos.
- Devolución ingresos efectuados por diversos motivos.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Concesión licencia de segregación urbanística.
- Concesión licencia de parcelación urbanística para división finca.
- Suspensión inmediata de ejecución de obras.
- Ordenación limpieza y vallado de solar.
- Concesión permiso días asuntos propios a personal.
- Concesión anticipos reintegrables.
- Concesión indemnización por jubilación.
- Nombramiento miembros Tribunal de selección de 1 informador juvenil para Informajoven y 1 plaza de Educador/a para la Escuela Infantil Municipal.
- Admisión instancias presentadas para la selección de 1 Educador/a para la Escuela Infantil.
- Bases convocatoria de concurso para la contratación de 1 Educador/a a jornada completa para la Escuela Infantil.
- Remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del expediente administrativo relativo al recurso interpuesto por el agente de Policía Local D. Emilio Fernández Parra.
- Cesión parcela adjudicada UA.1 (Residencial).
- Delegación del Sr. Alcalde.
- Delegación especial para matrimonio civil.
- Nombramiento Jefe en funciones Policía Local por vacaciones del titular.
- Delegación accidental de los puestos de Secretaría y Tesorería, por vacaciones de los titulares.

6.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES.

La Presidencia pregunta a los portavoces de los distintos Grupos si desean presentar, por motivos de urgencia, alguna moción no incluida en el Orden del Día.

Solicita la palabra el Concejala Socialista Sr. García Garrido, y concedida dice que trae una moción en tres folios relativa a la reprobación del Concejala de Cultura D. Eduardo Martínez Guillamón, aunque adelanta que, con relación a su inclusión en el Orden del Día, sabe lo que va a pasar.

Ordena la Presidencia someter a consideración la urgencia de la moción, que arroja el resultado siguiente:

- Votos afirmativos: 6, de los Grupos Socialista e I.U.
- Votos negativos: 10, del Grupo Popular.

En consecuencia, al no considerarse urgente, el Pleno no admite a trámite la citada moción, indicando el Sr. Presidente que se presente y tramite la moción en los cauces reglamentarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

A). Por la Concejala del Grupo Socialista **Sra. Guillamón Ferrer** se formulan las siguientes cuestiones:

- Reitera la petición realizada hace un año acerca de la iluminación del desvío de Archena por la entrada a La Algaida desde Las Minas, pues ya ha habido varios accidentes.
- Dirigiéndose al Concejala de Medio Ambiente Sr. Fernández Rosauero, y con relación al último vertido al río con espuma, pregunta si sabe quién lo ha ocasionado, ¿la fábrica de lejías, el motor de riegos, otros, ...?.

B). Interviene a continuación la Concejala Socialista **D^a Miriam Sayed Sancho**, que ruega:

- Que se revise el detector de hurtos de la biblioteca, ya que a veces se activa, no cuando sacan los libros, sino cuando entran los usuarios para devolverlos.

- Que se revisen las señales de tráfico, por ejemplo las colocadas en la C/ Siria, pues las plantas le restan visibilidad.
- Por último, dice, también sucede lo mismo con el arbolado cuyas ramas tapan la iluminación de determinadas pistas del polideportivo, ya que de nada sirve pagar tarifas de alquiler con luz artificial si no hay buena visibilidad. Aprovecha también la ocasión para recordar que las luces del frontón están fundidas.

C). Hace uso de la palabra seguidamente la Concejala Socialista **D^a Eva C. López García**, aludiendo a:

- Pregunta dirigida al Sr. Alcalde, ¿está Ud. cobrando los trienios de antigüedad del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación y Universidades?.
- Para el Concejel de Cultura, ¿se ha solicitado por escrito a la Consejería de Educación que se implante algún ciclo o grado del Conservatorio de Música?. Si es así, solicita que se le proporcione copia de dicha solicitud indicando fecha. Aprovecha la ocasión para recordarle al concejal que, sobre este y otros temas, las Comisiones informativas están para algo y que en Cultura nunca ha llegado nada en dos últimos años.
- Dirigiéndose al Sr. Alcalde: *“Cuando Ud. nos enseñó en Pleno un Boletín publicado en Jumilla, entonces nos dio a entender que aquello era un ultraje y que estaba pagado por el Ayuntamiento de dicha localidad, se creyó que era un boletín municipal, y como no suelo creerme la mayoría de las cosas que decís, investigué que esa era una publicación privada, no municipal, pagada por el Grupo Municipal Socialista y no por el Ayuntamiento, de la que aquí tengo copia de la factura de cuatrocientas y pico mil pesetas pagada por este Grupo.*
- Concluye preguntando cuándo se les va a contestar a las peticiones de información que ha presentado su Grupo por registro, pues sobre algunas ha pasado más de cinco días y quisiera saber porqué.

D). A continuación interviene el Concejel del Grupo Socialista **Sr. Alcolea Atenza**, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuándo se va a tomar en serio el arreglo de la C/ Alhelí, cuyas obras ya duran 13 meses?.
- A la vista de los arreglos realizados en la fachada del C.P. Alcolea Lacal, que dan pena, ruego que se revise lo actuado contrastándolo con la

Memoria Valorada o proyecto redactado.

E). Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Socialista **Sr. García Garrido**, quien plantea:

- ¿Se han realizado gestiones para arreglar el acceso y pésimo estado de la Ctra. de Mula?.
- Con relación al cruce entre las Ctras. del Balneario y de Villanueva, ¿cuándo se va a derribar la esquina del solar de “*Jesusín*”?.
- ¿Ha concedido la Comisión de Gobierno alguna indemnización por accidentes en la vía pública de entre todas las presentadas?.
- En las urbanizaciones que circundan el Ope, ¿se han previsto colectores de aguas pluviales?. Argumenta que con lluvias de apenas 25 l/m². en dos horas hay tierra por las calles a más de 1 kilómetro de distancia?.

F). Por el Grupo I.U., su portavoz **Sr. Cervantes García**, interviene en los siguientes términos:

- ¿Qué sucede con los pasos de peatones en los alrededores de los colegios, pues su pintado se demora tras el inicio del curso a pesar de que todos los años les recuerdo la necesidad de realizarlo con anterioridad, durante el período vacacional?.
- En cuanto a los vertidos al río Segura, recuerda que el día 10.09.01 solicitó tanto al Ayuntamiento como a la Confederación Hidrográfica y la Comunidad Autónoma que se le informase al respecto y aún nadie le ha contestado, por lo que explica que ha presentado nuevo escrito de reclamación a las tres Administraciones citadas.
- Referente al solar del Corpus Christi, cuya limpieza ya ha solicitado en repetidas ocasiones, aclara que ya no insiste más, pues dice que sigue sin acera y sin estar limpio.
- Hace un año aprobamos confeccionar una normativa sobre urbanizaciones en las Unidades de Actuación y hasta la fecha no tiene conocimiento de borrador alguno, a pesar de que se le ha informado que está en estudio.
- En la antigua UA-3a se están realizando las obras de urbanización, pero sus espacios verdes están fuera, en la zona de influencia. Pregunta, ¿cómo se va a realizar la zona verde, estando físicamente fuera de la Unidad de

Actuación.

- ¿Concede el Ayuntamiento algún tipo de becas para estudiantes en el extranjero?.

Concluidas las intervenciones, por los distintos miembros del Equipo de Gobierno se procede a dar **RESPUESTAS** a las anteriores cuestiones:

A). Así, en primer lugar interviene el Concejal Delegado de Medio Ambiente **Sr. Fernández Rosauero**, quien en relación a la pregunta sobre los vertidos al río Segura, dice en primer lugar que él no señalaría directamente a nadie. Informa que en primer lugar se llamó al Seprona y que sus agentes dijeron que la espuma no se debía a ningún vertido, sino que era el propio salto del agua de 1'5 metros en la compuerta de Iberdrola el que provocaba la espuma al agitarse el agua estancada con materia orgánica contaminada.

B). Interviene a continuación la Concejala Delegada de Educación **D^a Rufina López**, quien sobre la cuestión de las becas para estudiantes en el extranjero, dice que habida cuenta de la disponibilidad municipal, no las hay, pues los créditos se destinan a bono-bús, libros, Escuela Infantil Municipal, etc.

C). En cuanto a la pregunta relativa al Reglamento sobre condiciones que han de reunir las urbanizaciones, responde el Concejal Delegado de Desarrollo Urbanístico **Sr. Fernández Reina** diciendo que, aunque lo propuso el portavoz de I.U., no se ha llegado a elaborar debido al ingente trabajo en las oficinas municipales.

D). Continuando con las respuestas hace uso de la palabra el Concejal Delegado de Cultura **Sr. Martínez Guillamón**, quien con relación a la Escuela de Música informa que durante el pasado curso se solicitó a la Comunidad Autónoma el reconocimiento como Conservatorio en el grado elemental. Dice que, girada visita por el Inspector, aún se está a la espera de su resolución, esperando que sea favorable. Añade además que en las Comisiones Informativas también los concejales de la oposición pueden hacer sugerencias.

E). Interviene más adelante el Concejal Delegado de Tráfico, **Sr. Guillamón Ferrer**, en los siguientes términos:

- En relación a la pregunta sobre las señales de tráfico en la C/ Siria, indica que está bien señalizada, si bien es posible que la vegetación de algunos jardines obstaculicen la visión. De todas formas, desde el lunes los operarios municipales están procediendo a la revisión de todas las señales

del pueblo, aunque en todo caso mañana mismo se lo hará saber a la Policía Local.

- Sobre la demolición de la pared de la esquina del solar de “*Jesusín*” está prevista para el día en que se pague el terreno y se suscriba la correspondiente escritura pública. Añade que, a día de hoy, la Comisión de Gobierno ya tiene aprobado el gasto.
- En cuanto a la solicitud para pintar los pasos de cebra junto a los colegios antes del inicio del curso, manifiesta que a él también le gustaría que fuese así, pero aclara que durante las vacaciones aprovechan los pintores para pintar los colegios por dentro, por lo que, cuando comienzan las clases, se dedican a pintar las señales y pasos de peatones, y en primer lugar los existentes junto a colegios.
- Por último, en relación al solar del Corpus Christi, afirma que esta misma mañana se ha procedido a su limpieza.

F). Continuando con las contestaciones, hace uso de la palabra el Concejal Delegado de Parques y Zonas Verdes **Sr. Cano Ruiz**, quien responde a la pregunta sobre la iluminación de las pistas del polideportivo diciendo que de inmediato ordenará la limpieza de tierras y el recorte de árboles que obstaculizan la visión.

G). Finalmente interviene el **Sr. Alcalde** para dar respuesta al resto de preguntas formuladas por la oposición:

- En cuanto a la pregunta formulada por D^a Águeda Guillamón, informa que, aunque en repetidas ocasiones ha solicitado de la Comunidad Autónoma la puesta en marcha de la iluminación del desvío, lo volverá a reiterar.
- Sobre las actuaciones que se realizan una vez que se detectan vertidos al río, dice que ante cualquier denuncia, la Policía Local directamente le da traslado, para que actúen, tanto al Seprona como a la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Respecto de los trienios, deja bien claro que conforme los va devengando, los percibe, pero no de la Consejería de Educación, sino del Ayuntamiento.
- Referente al Boletín del Ayuntamiento de Jumilla, dice que a esta Alcaldía, junto con el resto de Ayuntamientos de la Región y Direcciones Generales de la Comunidad Autónoma, se lo remitió, acompañando al correspondiente Saluda, el Sr. Alcalde de Jumilla. Sigue diciendo que el Boletín era municipal, puesto que así se reflejaba en la portada en la que, además, se

contenía el escudo del Ayuntamiento de Jumilla; concluye que lo que pasara después del revuelo creado no lo sabe, que desconoce quien se hizo cargo de los pagos posteriormente.

- Asimismo, dirigiéndose a la Concejal D^a Eva C. López, sobre las peticiones de información, dice que hoy mismo se han contestado 6 de ellas y que las presentadas esta mañana se contestarán en días próximos.
- Por lo que respecta al estado de la C/ Alhelí, informa que se ha comenzado esta misma mañana el arreglo municipal, una vez que se ha comprobado que la obra llevada a cabo por los promotores del Plan Parcial Cañada de La Morra, y cuya conexión de colector se ejecutó anteriormente dos veces mal, por fin ha sido realizada adecuadamente.
- Sobre la fachada del C.P. Alcolea Lacal, aclara que es una pena que se hayan tenido que acometer varias reformas en un edificio que apenas tiene 20 años. Dice que, aunque se estaban desgranando algunos ladrillos, la fachada en sí no tiene peligro de derrumbe.
- Respecto de la pregunta sobre indemnizaciones municipales por caídas en la vía pública, dice el Sr. Alcalde que, salvo algunos accidentes con daños de pequeña cuantía, la inmensa mayoría han sido denegados.
- En cuanto a la pregunta sobre colectores de aguas pluviales en el Ope, afirma que desconoce el asunto.
- Referente al arreglo de la Ctra. de Mula, aclara que se han realizado varias gestiones con la Comunidad Autónoma, pero como los recursos económicos son limitados y la prioridad municipal es realizar el acceso norte a Archena y nuevo puente, su Dirección General de Carreteras aún no ha hecho nada al respecto.
- Por lo que se refiere a la cuestión de la zona verde en la UA-3a, responde que efectivamente está fuera de la Unidad y que, una vez que se recupere la posesión, se deberá realizar en las condiciones previstas.
- Por último, amplía la respuesta relativa a las becas para estudiantes en el extranjero diciendo que, aunque en años anteriores se previeron, en la actualidad el número de solicitantes se ha multiplicado enormemente, por lo que se ha reconsiderado su consignación, máxime cuando por la misma regla de tres se tendrían que becar a los estudiantes archeneros que cursen estudios en otras universidades españolas fuera de la provincia.

Finalizado el estudio de los asuntos incluidos en el orden día, la Presidencia levanta la sesión cuando son las veintiuna horas del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta extendida en veinte páginas, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 27 de Septiembre de 2.001, ha sido transcrita en 11 folios; del núm. 277 (anverso) al núm. 287 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª del 0F1710603 al 0F1710613.

Archena, a 15 de Enero de 2.002

El Secretario.